

Pivote de **ENERGÍA**

Portafolio de servicios

Nombre de la oferta	Comunidades energéticas
Objetivo de la oferta y que beneficio tiene	Obtener el registro como Comunidad Energética para que pueda ser beneficiaria de recursos públicos, además de beneficios legales y regulatorios para el financiamiento de inversión, operación y mantenimiento de infraestructura, para generar, comercializar o usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energía renovables -(FNCER)-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos, con base en los criterios de focalización que establezca el Ministerio de Minas y Energía, beneficiando a los habitantes de la comunidad postulada.
Quién presenta la solicitud	Personas naturales o jurídicas como: - Entidades Territoriales - Organizaciones gremiales o asociaciones - Ciudadanía en General - Comunidades indígenas, afros, raizales, gitanas
Enfoque diferencial	Género, étnico, víctimas, población vulnerable, población en condición de discapacidad
Enfoque territorial	Nacional
Cómo se puede acceder a la oferta	1.Las personas interesadas presentan la postulación en el portal de comunidades energéticas del Ministerio. 2.El Ministerio realiza la focalización y priorización de las comunidades postuladas, seleccionando las beneficiarias. 3.El Ministerio contacta a la comunidad seleccionada para iniciar la fase de implementación (entrega de beneficios, registro y seguimiento).
Vinculo del portal web	https://www.minenergia.gov.co/es/comunidades-energeticas/
Información complementaria	Consulte las fechas de convocatoria en el portal web o en los canales de atención del Ministerio de Minas y Energía

Pivote de **ENERGÍA**

Portafolio de servicios

Nombre de la oferta	Municipios Energéticos
Objetivo de la oferta y que beneficio tiene	Promover la implementación y el aprovechamiento de FNCER propiciando la autonomía energética aumentando la productividad y competitividad de los territorios, involucrando a los Municipios como protagonistas dentro del marco la Transición Energética Justa en Colombia beneficiando a sus habitantes.
Quién presenta la solicitud	Entidades territoriales (Alcaldías- Distritos)
Enfoque diferencial	No Aplica
Enfoque territorial	Nacional
Cómo se puede acceder a la oferta	Los municipios interesados deben presentar su postulación en el portal de municipios energéticos del Ministerio con la siguiente documentación: 1. Mínimo 2 hectáreas 2. Predominantemente plano 3. Despejado y con poca arborización 4. Saneado legalmente y de propiedad del ente territorial 5. Cercanía al sistema de distribución local inferior a 500 m 6. Posibilidad de usos productivos agrícolas 7. Con drenajes para evitar exceso de agua 8. Que no se encuentre en zona de riesgo
Vinculo del portal web	https://www.minenergia.gov.co/es/municipios-energeticos/
Información complementaria	Consulte las fechas de convocatoria en el portal web o en los canales de atención del Ministerio de Minas y Energía

Pivote de **ENERGÍA**

Portafolio de servicios

Nombre de la oferta	Territorios Energéticos
Objetivo de la oferta y que beneficio tiene	Promover el desarrollo y la implementación de sistemas de energía renovables para impulsar la autonomía energética y la participación activa de estos territorios en la "Transición Energética Justa", beneficiando a sus habitantes.
Quién presenta la solicitud	Gobernaciones, alcaldías u otros entes territoriales
Enfoque diferencial	No Aplica
Enfoque territorial	Nacional
Cómo se puede acceder a la oferta	Las entidades interesadas deben presentar la postulación en el portal de Territorios Energéticos del Ministerio con la siguiente documentación: 1.Certificado de Tradición y Libertad 2.Escritura Pública 3.Cédula o certificado catastral 4.Certificado de uso del suelo 5.Ubicación del predio o cancha (Coordenadas) 6.Fotografía del predio o cancha 7.Información del consumo de energía eléctrica respecto a la infraestructura y equipamientos asociadas a la factura del ente territorial.
Vinculo del portal web	https://www.minenergia.gov.co/es/territorios-energeticos/
Información complementaria	Consulte las fechas de convocatoria en el portal web o en los canales de atención del Ministerio de Minas y Energía

Pivote de **ENERGÍA**

Portafolio de servicios

Nombre de la oferta	Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas- FAZNI
Objetivo de la oferta y que beneficio tiene	Financiar los planes, programas y proyectos priorizados para la ampliación y modernización de infraestructura eléctrica que conduzca a la expansión de cobertura en las Zonas No Interconectadas (ZNI) del país
Quién presenta la solicitud	•Entidades territoriales •Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE
Enfoque diferencial	Étnico, Construcción de Paz
Enfoque territorial	Nacional, PDET
Cómo se puede acceder a la oferta	La entidad interesada debe presentar para evaluación técnica y financiera el proyecto estructurado en medio físico y/o magnético ante el Grupo de Evaluación y Viabilización de Proyectos Energéticos del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE). Los requisitos para la presentación del proyecto están definidos en la Resolución No 40378 de 2023.
Vinculo del portal web	https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/fondos-especiales/fondo-de-apoyo-financiero-para-la-energizaci%C3%B3n-de-las-zonas-no-interconectadas-fazni/
Información complementaria	Consulte la Resolución No 40378 de 2023 en el siguiente enlace: https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_minminas_40378_2023.htm

Pivote de **ENERGÍA**

Portafolio de servicios

Nombre de la oferta	Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas- FAER
Objetivo de la oferta y que beneficio tiene	Financiar los planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica en las zonas rurales interconectadas, que permita ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía eléctrica. La ampliación de cobertura podrá realizarse a través de i) Redes Físicas o ii) Redes Logísticas y de Servicio.
Quién presenta la solicitud	•Entidades territoriales (siempre y cuando cuenten con aval técnico y financiero para su ejecución y operación en la etapa OAM por parte del operador de red de la zona de influencia). •Operador de red de energía eléctrica
Enfoque diferencial	Étnico, Construcción de Paz
Enfoque territorial	Nacional, PDET
Cómo se puede acceder a la oferta	El interesado presentará para evaluación técnica y financiera el proyecto estructurado en medio físico y/o magnético ante el Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME. Los requisitos para la presentación del proyecto están definidos en la Resolución No 40379 de 2023
Vinculo del portal web	https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/fondos-especiales/fondo-de-apoyo-financiero-para-la-energizaci%C3%B3n-de-las-zonas-rurales-interconectadas-faer/ Para iniciar su trámite: https://www1.upme.gov.co/Paginas/suu.aspx
Información complementaria	Consulte la Resolución No 40379 de 2023 en: https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_minminas_40379_2023.htm

Pivote de **ENERGÍA**

Portafolio de servicios

Nombre de la oferta	Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas- PRONE
Objetivo de la oferta y que beneficio tiene	Legalizar usuarios y la adecuar las redes a los reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales, situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional, SIN.
Quién presenta la solicitud	Operadores de Red
Enfoque diferencial	No Aplica
Enfoque territorial	Municipios PDET y Sexta Categoría
Cómo se puede acceder a la oferta	Los requisitos están sujetos a los definidos en la resolución y en los términos de referencia de la convocatoria que realiza el Ministerio de Minas y Energía
Vinculo del portal web	https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/fondos-especiales/programa-de-normalizaci%C3%B3n-de-redes-el%C3%A9ctricas-prone/
Información complementaria	Consulte en el portal web, redes sociales o en los canales de atención del Ministerio de Minas y Energía los términos de la convocatoria